

Precios de suscripción

		Pesetas	
LOGROÑO	Un mes...	2	
	Tres meses	5'50	
	Seis meses	10'50	
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes...	2'50	
	Tres meses	7	
	Seis meses	12'50	
		Un año....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

Reemplazos 1585

Conforme á lo dispuesto en el art. 143 de la vigente ley de Reclutamiento, el día 1.º del próximo mes de Agosto tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. A dicho acto, que dará principio á las ocho de la mañana y se verificará ante el Jefe de la Caja de recluta, que tiene establecidas sus oficinas en la Zona de reclutamiento, debe concurrir precisamente el Comisionado nombrado por cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, quien presentará relaciones duplicadas de los mozos declarados soldados y de los que por cualquier concepto deban ingresar como reclutas en depósito.

Logroño 23 de Julio de 1908.—

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

Servicio Agronómico

Circular

1589

Como á pesar del tiempo transcurrido son varios los Ayuntamientos que no han remitido al Servicio Agronómico los datos estadísticos á que se refiere la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 14 del actual, he resuelto, haciendo uso de las atribuciones que me confiere la vigente ley Municipal, imponerles la multa de 17'50 pesetas que harán efectivas en el papel correspondiente dentro del plazo de diez días, advirtiéndoles que estoy resuelto á castigar su morosidad con la mayor energía.

Logroño 23 de Julio de 1908.

El Gobernador,
Fernando G. Regueral

Pueblos que no han remitido los datos

Partido judicial de Logroño

Albelda
Alberite
Cenicero
Daroca
Hornos
Jubera
Lardero
Medrano
Navarrete
Ribafrecha
Sojuela
Sorzano
Torremontalvo
Viguera
Villamediana

Partido judicial de Haro

Abalos
Cellorigo
Cihuri
Foncea
Fonzaleche
Ribas

Partido judicial de Santo Domingo

Baños de Rioja
Cidamón
Cirueña
Herramélluri
Leiva
Manzanares
Ojacastro
San Torcuato

Partido judicial de Nájera

Azofra
Canales
Cañas
Hormilleja
Uruñuela
Manjarrés
Matute
San Millán de la Cogolla
Villaverde
Santa Coloma
Tobia
Torrecilla sobre Alesanco
Viniestra de Abajo

Partido judicial de Torrecilla

Almarza
Hornillos
Ortigosa
Pinillos
La Santa
El Rasillo
Santa María de Cameros
Larriba

Partido judicial de Arnedo

Arnedillo
Bergasa
Ocón
Poyales
Tudelilla
Zarzosa

Partido judicial de Calahorra

Ausejo

Partido judicial de Cervera

Aguilar
Cervera
Cornago
Navajún

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Como resolución de la consulta formulada por el Inspector de Sanidad de esa provincia acerca de si están comprendidos entre los espectáculos públicos, á los efectos de las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, las funciones cinematográficas:

Visto el concepto 11 de la tarifa á que se refiere el Real decreto mencionado:

Considerando que, refiriéndose el concepto al régimen sanitario de espectáculos públicos y de locales destinados á reuniones, es indudable que comprende á los cinematógrafos, por más que dentro del mismo epígrafe detalla la inspección de teatros de cualquier clase, circos y plazas de toros, sin especificar los cinematógrafos, puesto que son locales donde se dan espectáculos públicos, y cuya inspección sanitaria es tan precisa como la de los teatros, circos y plazas de toros; y

Considerando que, por lo expuesto, corresponde aplicar por la visita de inspección de los locales, objeto de la consulta, los mismos derechos en cada temporada prefijados para los teatros de cualquier clase que sean;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se considere comprendida en el concepto 11 de las tarifas sanitarias, aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, la inspección de los locales destinados á cinematógrafos, liquidando los derechos que hayan de devengarse en cada temporada en igual forma y cuantía que la establecida para la de los teatros de cualquier clase que sean.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el del Inspector de Sanidad de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1908.

CIERVA

Sr. Gobernador civil de la provincia de Cádiz.

(Gaceta del 22 de Julio.)

Audiencia provincial de Logroño

1583

Licenciado Don Luis Gaspar Rodrigo, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

Certifico: Que la Junta de gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Haro para el año de 1909, y son los que se expresan á continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Martín Urbina Martínez	Abalos
2	» Leandro Tejada Ruiz	Id.
3	» Salvador Baños Tovia	Id.
4	» Ecequiel Ramírez Cárcamo	Id.
5	» Domingo Puelles López	Id.
6	» Manuel Samaniego Pérez	Anguciana
7	» Pedro Pérez Villarejo	Id.
8	» Deogracias Pinedo Villarejo	Id.
9	» Narciso Vidal Herreros	Briñas
10	» Miguel Salazar Montoya	Id.
11	» Miguel Sáez Turrientes	Id.
12	» Alejandro Pereda Prestamero	Id.
13	» Cirilo Pereda Prestamero	Id.
14	» Victoriano Baños Salazar	Briones
15	» Valentín Ruiz Ruiz	Id.
16	» Tomás Parra Martínez	Id.
17	» Tomás Díaz Herreros	Id.
18	» Saturnino Ruiz Ruiz	Id.
19	» Salvador Amarita Díaz	Id.
20	» Simeón Sáez Ruiz	Id.
21	» Severo Pérez Uralde	Id.
22	» Simón Ruiz Peñafiel	Id.
23	» Rafael Suso Peñafiel	Id.
24	» Pedro Bañuelos Peñafiel	Id.
25	» Pío Cárcamo López	Id.
26	» Pedro Calvo Perea	Id.
27	» Pedro Ruiz López	Id.
28	» Narciso Medrano Rubio	Id.
29	» Manuel Peciña Díaz	Id.
30	» Marcos Gómez Nanclares	Id.
31	» Leoncio Calvo Perea	Id.
32	» Francisco Díaz Suso	Id.
33	» Felipe López Rubio	Id.
34	» Pedro Ruiz García	Casalarreina
35	» Felipe Terrazas Castro	Id.
36	» Antonio Villaescusa Landazuri	Id.
37	» Jacinto Terrazas Torrecilla	Id.
38	» Manuel Ruiz Fernández	Id.
39	» Julián Mendoza Cantero	Id.
40	» Jesús Gómez Ruiz	Id.
41	» Casto Llerena López	Id.
42	» José Elosúa Puelles	Id.
43	» Gregorio Castro González	Id.
44	» Pablo Villar Cuende	Castañares
45	» Teodoro Tola Ledesma	Id.
46	» Buenaventura Ruiz Resa	Id.
47	» Juan Ochoa Lamela	Id.
48	» Eustasio Salinas Soto	Cihuri
49	» Babilés Gobantes García	Cuzcurrita
50	» Faustino Cuevas Ortiz	Id.
51	» José Junquera Salazar	Id.
52	» Francisco Rubio Angulo	Id.
53	» Santiago Zárate Montejo	Foncea
54	» Félix Martínez Gómez	Id.
55	» Marcelino Gómez Medina	Id.
56	» Valentín Oñate Ortiz	Fonzaleche
57	» Saturnino Pérez Ruiz	Id.
58	» Pantaleón Gómez Urbina	Id.
59	» Millán Ruiz y Ruiz	Id.
60	» Manuel Pérez Roldán	Galbárruli
61	» Miguel Salinas Arce	Id.
62	» Julián Zárate Salaya	Gimileo
63	» Anselmo Aragón Gamarra	Haro
64	» Jorge Caño Moreno	Id.
65	» Desiderio Viela Jiménez	Id.
66	» Pedro Santos Antón	Id.
67	» José Sánchez Ugalde	Id.
68	» Robustiano San Juan Arnáez	Id.
69	» Gregorio Roig Gascués	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
70	Don Alberto Roig Gascués	Haro
71	» Vicente Rodríguez Jiménez	Id.
72	» Francisco Rodríguez Termo	Id.
73	» Adolfo Picatoste Tejada	Id.
74	» Fermín Pozo Domingo	Id.
75	» Plácido Pisón Arteaga	Id.
76	» Miguel Pasamar Chueca	Id.
77	» Carlos Pasamontes y Montes	Id.
78	» Desiderio Otés Monía	Id.
79	» Tomás Olarte Laerrán	Id.
80	» Anastasio Noguera López	Id.
81	» Julián Mendavia González	Id.
82	» Pedro Martínez Aramayona	Id.
83	» Lázaro Muro Pradas	Id.
84	» Pedro Madrazo Olarte	Id.
85	» Domingo Malo Alonso	Id.
86	» Bonifacio López García	Id.
87	» Ambrosio Lardies Laguna	Id.
88	» Manuel Inclán López	Id.
89	» Donato Ibáñez Grijalba	Id.
90	» Pío Izarra Martín	Id.
91	» Mariano Izarra Colomé	Id.
92	» Sixto Gato González	Id.
93	» Eusebio Gigorro Higuera	Id.
94	» Teodoro González González	Id.
95	» Agapito Fernández Lozano	Id.
96	» Pedro Gil Castillo	Id.
97	» Vicente Gato Trifol	Id.
98	» Angel Landa Escalada	Id.
99	» Trifón Díaz Iturbe	Id.
100	» Fermín Delgado Vinuesa	Id.
101	» José Cabero Planas	Id.
102	» Cipriano Caicedo Ruiz	Id.
103	» Inocente Corral Rodríguez	Id.
104	» Florencio Cabezón Soto	Id.
105	» Vicente Bodegas Ugalde	Id.
106	» Leandro Beain Hermoso	Id.
107	» Pedro Pablo Andrés Sta. María	Id.
108	» Fidel Aceña Diez	Id.
109	» Ciriaco Aréizaga Ruiz	Id.
110	» Benito Aguñiga Belloqui	Id.
111	» Pedro María Aguñiga Belloqui	Id.
112	» Ignacio Pérez Barrasa	Ochánduri
113	» Eloy Ezquerro Martínez	Id.
114	» Timoteo Ruiz Castillo	Ollauri
115	» Cirilo Urraca Velasco	Id.
116	» Manuel García Mendoza	Id.
117	» Fermín Hernando Pérez	Id.
118	» Apolinar Sáenz Tejada	Ribas
119	» Baltasar Ruiz Villarejo	Rodezno
120	» Bernardo Antón Alonso	Id.
121	» Crispín Carrillo Ruiz	Id.
122	» Francisco Herranz y Herranz	Sajazarra
123	» Clemente Mahave Gallego	Id.
124	» Ricardo Villaro Blanco	San Asensio
125	» Avelino Visaira Metola	Id.
126	» Florentino Orbea Salazar	Id.
127	» Luis Gasco Villaro	Id.
128	» Cecilio Blanco Espinosa	Id.
129	» Melitón García Ugarte	Id.
130	» Leopoldo Ruiz Capillas	San Vicente
131	» Domingo Ruiz Aldama	Id.
132	» Alejandro Monge Peciña	Id.
133	» Francisco Monge Peciña	Id.
134	» Santiago Davaillo Apellániz	Id.
135	» Blas Fernández Ugarte	Id.
136	» Pelayo Bengoa Cárcamo	Id.
137	» Daniel Bengoa Payueta	Id.
138	» Antonio Crespo Martínez	Id.
139	» Pablo Balda Ortega	Id.
140	» Secundino Ortún García	Tirgo
141	» Toribio Porres Arbizu	Id.
142	» Gregorio García Ruiz	Id.
143	» Angel Velandia Ortiz	Treviana
144	» Ambrosio Abaigar Montes	Id.
145	» Federico Cantabrana Alonso	Id.
146	» Pedro Ortiz Campo	Id.
147	» Cipriano Salazar Ameyugo	Villalba
148	» Agustín Pérez Muga	Id.
149	» Nicolás Alonso Arrate	Zarratón
150	» Fermín Llorente López	Id.
	<i>Capacidades</i>	
1	Don Ignacio Alvarez Eguíluz	Abalos
2	» Manuel Tejada Ruiz	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	DOMICILIO
3	Don Vicente Ramirez Cárcamo	Abalos
4	» Pedro Pangua Tejada	Id.
5	» Lorenzo Ruiz Lozares	Anguciana
6	» Francisco Pinedo Ibarnavarro	Id.
7	» Carmelo Lazcano Lazcano	Id.
8	» Ecequiel García Ruiz	Id.
9	» Joaquín Angulo Angulo	Id.
10	» Víctor Gil de la Cuesta Quincoces	Briones
11	» José Planas Castell	Id.
12	» Justo Bañuelos Quincoces	Id.
13	» Prudencio Mato Martínez	Id.
14	» Claudio Nanclares Ruiz	Id.
15	» Plácido Aguirre Villaescusa	Casalarreina
16	» Gustavo Roldán Fernández	Id.
17	» Félix Pérez Guinea	Id.
18	» Silvestre Aguirre Villaescusa	Id.
19	» Salvador Valladolid Pascual	Castañares
20	» Eloy Parra Varona	Id.
21	» Constantino Deheso Negueruela	Id.
22	» Gabriel Martínez Sáenz	Id.
23	» Bruno Iriarte Comunión	Cellorigo
24	» Tomás García Varona	Cihuri
25	» Pedro Uriarte Lazcano	Id.
26	» Pío Mendoza Cantero	Id.
27	» Segundo Angulo Velasco	Id.
28	» Enrique Ayarra Landaburu	Cuzcurrita
29	» Ricardo del Val Rubio	Id.
30	» Pedro Junquera Urrecho	Id.
31	» Luis Salcedo Rubio	Id.
32	» Eduardo Martínez Salinas	Id.
33	» Agapito Salinas Ortiz	Id.
34	» Emilio Varona Fernández	Foncea
35	» Toribio Martínez Mediavilla	Id.
36	» Nicolás Pinedo Hernani	Id.
37	» José Ruiz Gamarra	Id.
38	» Domingo Ortún Ayala	Fonzaleche
39	» Valentín Cameno Valgañón	Id.
40	» Ricardo M. Salinas Castillo	Id.
41	» Ciriaco González Urría	Id.
42	» Dionisio Pérez Gómez	Galbarruli
43	» Romualdo López Espejo	Id.
44	» Remigio Ruiz Mahave	Gimileo
45	» Antonio Cano Sañudo	Haro
46	» Antonio Estefanía Moreno	Id.
47	» Idefonso Echánove Perujo	Id.
48	» Víctor Fernández Estefanía	Id.
49	» Pedro Pablo Gato Villanueva	Id.
50	» Francisco Achútegui Alonso	Id.
51	» Anastasio Aguiñiga Solano	Id.
52	» Lucas Ardanza Irigoyen	Id.
53	» Joaquín Díez del Corral Blanco	Id.
54	» Juan García Gato	Id.
55	» Angel García Arbeo	Id.
56	» Juan Pablo Huerta Gómez	Id.
57	» Adolfo Herrarte Alegría	Id.
58	» Cándido Medina Orue	Id.
59	» Julián Medina Aguirre	Id.
60	» Eugenio Martínez Enciso	Id.
61	» Valentín Retes González	Id.
62	» Ernesto Salinas Medinilla	Id.
63	» Fidel Valdés Ugalde	Id.
64	» Miguel Valdés Ugalde	Id.
65	» Manuel Ruiz y Ruiz	Ochánduri
66	» Juan Marrón Ruiz	Id.
67	» Ricardo Ruiz Garnica	Ollauri
68	» Manuel Martínez Castillo	Id.
69	» Pedro Lumbreras Ortiz	Id.
70	» José Ruiz García	Id.
71	» Eusebio Peciña Anguiano	Ribas
72	» Luis Agulo López	Rodezno
73	» Benito Campo Rubio	Id.
74	» Ricardo Ruiz Ruiz	Id.
75	» Daniel Riaño Salinas	Sajazarra

Intervención de Hacienda

1587

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en circular de fecha 17 de los corrientes, dice á esta Delegación lo siguiente:

«Venciendo en 15 de Agosto de 1908 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 29 de los títulos definitivos, de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de ayer; esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento».

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general de los interesados.

Logroño 21 de Julio de 1908.—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascarán.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1584

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1908.

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se dá lectura de una comunicación del Gobierno civil, autorizando la formación de un presupuesto extraordinario. A continuación, se lee el proyecto de presupuesto de referencia, consistiendo los ingresos en 16.429'09 pesetas, sobrantes de la liquidación definitiva del presupuesto del año anterior; y los gastos, en las cuatro partidas reseñadas en sesión del día 3 de Abril, que en junto suman 7.537'24 pesetas, resultando un sobrante de 8.891'85. Queda aprobado, y se acuerda exponerlo al público por término de quince días, para oír las reclamaciones que se produzcan.

Se concede un socorro á D. Leoncio Olano, para llevar á su hija á Madrid, á practicarla una operación quirúrgica.

Presentada la dimisión del cargo por el Alguacil D. Luis Arce, fundada en desavenencias con el cabo, se acuerda que la Presidencia le invite á retirarla, pues no es causa para abandonar el puesto, en el que cumple á satisfacción.

Pasa á estudio de la Comisión de Festejos una instancia de D. Melquides Zabala, solicitando se le considere como empleado municipal para el servicio del Teatro.

Se acuerda la ejecución por subasta, de unos armarios y asiento para el Matadero, cuyo presupuesto asciende á 144'72 pesetas.

Se lee un escrito de D. Fidel Aceña, solicitando las sillas del paseo, para un banquete, mediante el pago correspondiente, y se acuerda acceder á lo solicitado, en las mismas condiciones que se hayan cedido anteriormente.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Aguas, referente á las de la fuente de la calle de La Vega, se acuerda reiterar la orden prohibiendo los riegos del terreno enclavado sobre los manantiales, y haciendo desaparecer los depósitos de estiércol que existen en dichos terrenos.

Se acuerda incluir en la lista de pobres, á veinte individuos que lo tenían solicitado.

Se acuerda subastar el servicio de sillas en el paseo, el día 10 de los corrientes.

Queda aprobado el programa de festejos para conmemorar la fecha del 2 de Mayo, acordando dar las gracias á las Corporaciones y entidades que contribuyen á la brillantez de esta fiesta.

Se concede permiso á D. Valentín Retes, para revocar la fachada de una casa de la calle del Marqués de Francos; y á D. José Velasco, para revocar y pintar la del núm. 12 de la plaza de la Cruz, ambas con sujeción á las Ordenanzas municipales.

Se acuerda ordenar á D.ª Julia Segovia, la reposición de las repisas de unos balcones de su propiedad, por amenazar ruina.

Se aprueba la lista de jornales invertidos en limpieza de alcantarillas y pavimento de calles.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que en el día de hoy ha presentado la dimisión del cargo.

La Corporación, considerando la salida digna y justificada, por los motivos á que obedece, y lamentando verse privada de tan excelente compañero, se halla conforme en un todo con su manera de proceder.

La sesión correspondiente al día 6 no tuvo lugar, por falta de número legal de Sres. Concejales.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veinte de Julio de mil novecientos ocho.—Luis Gaspar.—V.º B.º: El Presidente, Alcalde.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios, obtenida en el mes anterior, que asciende á 13.275'86 pesetas; resultando una diferencia en menos, con relación al presupuesto, de 3.249'13 pesetas.

Vista una instancia de D. Angel Landa, acompañada de los planos correspondientes, en que solicita autorización para construir un edificio teatro. se acuerda aprobar los planos y conceder la autorización, ateniéndose á las Ordenanzas y al Reglamento de 27 de Octubre de 1885, sobre construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos.

Pasa á informe de la Comisión de Policía una instancia de D. Pedro Gómez, sobre plantación de arbolado.

Se acuerda aceptar los dos programas de fuegos artificiales, para la próxima feria y fiestas de San Juan, presentados por los pirotécnicos de la localidad Sres. D. Manuel Mirafuentes y D. Bonifacio Fernández Zori.

Se acuerda que la Comisión de Festejos estudie con brevedad el pliego de condiciones para el servicio del alumbrado en el Teatro, y formule también un proyecto de reglamento que fije derechos y obligaciones de cada uno de los empleados que prestan servicio en días de función.

Previa remisión por la Comisión de Hacienda, se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto una instancia de D. Ramón Bañares, solicitando permiso para reforma de fachada.

Se concede permiso á D.^a Robustiana Sáenz de Cenzano, para revocar y recomponer la fachada de una casa de su propiedad, en el Cerrado; y á D. Miguel Cárcar, para revocar la de otra casa sita en los jardines de La Vega.

Se dá lectura á una carta de «Amigos de Haro», pidiendo rebaja del arriendo del Teatro; preguntando si se han de correr ó no vacas el día de San Pedro, y manifestando que nada ha dispuesto para la feria de Septiembre, esperando la resolución del Ayuntamiento. Se acuerda respecto al primer particular, que informe la Comisión de Festejos; al segundo, consultar á la Superioridad, y al tercero, indicar á la Sociedad que convendría fijara el programa de festejos para poder determinar la cantidad con que habría de subvencionarse, no conviniendo al Ayuntamiento ser empresa en ninguno de los festejos.

Se encarga á la Comisión de Festejos vea los desperfectos que existen en el mobiliario del Teatro y la importancia de su reparación, para ver la forma de remediarla.

Pedida una licencia de treinta días,

por el Sr. Alcalde, para reponerse de la enfermedad que padece, se acuerda concedérsela.

Se acuerda poner á la orden del día, para la sesión inmediata, el cambio de horas para celebrarlas.

La sesión correspondiente al día 13, no tuvo lugar, por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva, á D. Primitivo Revuelta, la subasta del servicio de sillas en el paseo, acordando colocar en él dos cuadros anunciadores de precios, para conocimiento del público.

Se adjudica á D. Baldomero Lacuesta en definitiva, la subasta de construcción de armarios y asiento en el Matadero.

Se aprueba el pliego de condiciones para el suministro de alumbrado eléctrico en el Teatro, acordando sacarlo á subasta el día 24 del actual.

Pasa á estudio de la Comisión de Obras el presupuesto formado para el arreglo del tejado del Teatro.

Se acuerda contestar á los Sres. Baldomero Lacuesta y Compañía, que en breve se resolverán sus cuentas.

Se concede al rematante del servicio de la limpieza pública, conforme á su instancia, el cobro por quincenas, del importe mensual de sus servicios.

Se acuerda fijar la hora de las veinte, para la celebración de las sesiones ordinarias, á partir de la inmediata, hasta la primera de Octubre, que se celebrará á la hora que la presente.

Se concede un socorro á D.^a María Terrazas, para que pueda ir á Logroño á curarse la enfermedad que padece y justifica.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes corriente, importante 16.130'46 pesetas, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN.

Se concede al Contador municipal, una licencia de diez días, para asuntos urgentes, fuera de la localidad, acordando gratificarle en atención á sus buenos servicios y laboriosidad.

Se encarga á la Comisión de Hacienda se entera del precio de nuevas colgaduras para la casa Consistorial y Teatro, é informe para su adquisición lo que mejor estime.

Se acuerda que la Comisión de Obras, vea la manera de hacer una separación en el cuartel, que sirva de depósito para los perros que se recojan en la vía pública.

Se encarga al Arquitecto el estudio de una tajea en la calle del Marqués de Francos, y la construcción de un trozo de alcantarilla que empalme con la ya existente en dicha calle.

Se encarga á la Comisión de Festejos vea la importancia de tapizar

una sillería del Teatro, y el arreglo de algunas puertas.

Se acuerda proveer de alimentos, por cuenta del Ayuntamiento, á la joven Dolores Bodegas, hasta tanto se acuerde su reclusión en el Manicomio provincial.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda la confección de un traje para el ordenanza del Ayuntamiento.

La sesión correspondiente al día 20, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

Llega una instancia de D. José María Sáenz de Santa María, renunciando el cargo de Concejal, por imposibilidad física, se acuerda tramitarla y participarle el sentimiento de la Corporación por verse privada del concurso de tan buen compañero.

Enterada la Corporación de un escrito de «Amigos de Haro», abrazando varios extremos relacionados con los festejos de Septiembre, se acuerda que la Comisión informe acerca de la cantidad que puede ofrecerse á esa sociedad, y de los demás particulares.

Pasa á informe de la Comisión de Policía, una instancia de D. Angel Santiago, sobre el precio en venta de una parcela contigua á su almacén.

Se concede un socorro á D. Lino Díaz, para que pueda ir á Madrid á curarse en un hospital la enfermedad que padece y justifica.

Queda sobre la mesa, para su estudio, el proyecto de reglamento para los empleados del Teatro.

Se acuerda pasar al Sr. Huerta, recomendándole su pronto dictamen, el informe emitido por Secretaría, según acuerdo del día 6 de Marzo último, con motivo de un escrito de don Pedro Martínez Crespo.

Se aprueba y acuerda el pago de jornales invertidos en el arreglo del camino vecinal á Zarratón, durante el mes de Abril, según relación del Cuerpo de Obras públicas de la provincia; así como los jornales invertidos en el pavimento de calles y arreglo del ferial.

Se acuerda prohibir el depósito de escombros, en los terrenos que ocupa el ferial, sin previa autorización de la Alcaldía, que demarcará la zona en que podrán depositarse; encargando al vigilante de consumos del puente, denuncie á los que los depositen en otro sitio.

Se encarga al Arquitecto el estudio de un proyecto de alcantarilla en el

ferial, para dar salida al río Tirón á las aguas sucias que bajan del Matadero.

La sesión correspondiente al día 27, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva, al Gerente de la Sociedad Electro-Labastida, la subasta para el suministro de alumbrado eléctrico en el Teatro; y se dispone dejar el proyecto de reglamento para los empleados del mismo, hasta la sesión próxima, por el escaso número de Sres. Concejales.

Se concede licencia por quince días, al Inspector de carnes, para ir á contraer matrimonio, dejando en su lugar á su compañero de profesión D. José Velasco.

Se acuerda incluir en la lista de pobres, á dieciséis vecinos que lo tenían solicitado.

Se concede un socorro á D. Justo Martínez para llevar al Hospital de Logroño un hijo, á curarse la enfermedad que padece y justifica; acordándose recabar de los médicos, para evitar abusos, que al certificar de las enfermedades, manifiesten si es necesaria la traslación del enfermo, para someterle á otros tratamientos.

Pasa á estudio de la Comisión de Obras y Arquitecto, una instancia de D. Carlos Anzuela, pidiendo terreno en el Cementerio para construir un panteón.

Varios Sres. Concejales formulan algunas denuncias para poner de manifiesto la falta de vigilancia en lo que afecta á andamiaje de obras, escombros de las mismas, molestias á los transeúntes en los paseos, por niños y mendigos, y otras. El Sr. Alcalde manifiesta tener dadas órdenes á los Alguaciles, en cuanto se refiere al paseo, y se hace cargo de las demás denuncias, para corregir dichas faltas.

Haro 7 de Julio de 1908.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde interino, Primitivo Gallego.

Presentado en sesión de ayer el presente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro 11 de Julio de 1908.—El Alcalde interino, Primitivo Gallego.—Fermín Bañares.